



RESOLUCIÓN N° 25 /16.-

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"

NEUQUEN, 7 de julio de 2016.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, mediante Resolución N° 21/16 el Fiscal General designó al personal de los distintos organismos que se desempeñará durante la feria judicial invierno 2016;

Que el Dr. Fiscal Jefe de la II Circunscripción Judicial informa que la Dra. Gabriela Macaya designada como personal de feria invierno, se encuentra con problemas de salud y no podrá reintegrarse a sus funciones; por lo que se advierte la necesidad de reforzar dependencias para un efectivo servicio de justicia;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5° y 8° inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución N° 21/16, quedando a cargo de la Unidad de Coordinación y Jefatura, Oficina de Asuntos Extrapenales y de Ejecución Penal, Unidad Fiscal Unica y Unidad Fiscal de Atención al Público, la Dra. MARISA CZAJKA, excluyendo a la Dra. Gabriela MACAYA de las dependencias mencionadas.

ARTICULO 2°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a los citados y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese al Excmo. Tribunal Superior de Justicia, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. ROMULO PATTI
Fiscal General a cargo